



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2012, acordó aprobar la siguiente proposición de la Alcaldía:

Primero. – Reducir, en la próxima o próximas remesas de abonos que tenga que realizar la Tesorería Municipal a cada Concejal con derecho a percibir indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados del Ayuntamiento, una cantidad equivalente al 7% de lo percibido por cada uno de ellos en los últimos seis meses por dicho concepto. Dicha medida también se hará extensiva a lo percibido por el mismo concepto por cada Concejal por sus asistencias a los consejos de administración o dirección de los diferentes Organismos o Entidades dependientes del Ayuntamiento de los que formen parte.

Segundo. – Encomendar a la Tesorería Municipal adopte las medidas oportunas para ejecutar el citado acuerdo.

Burgos, 5 de octubre de 2012.

El Alcalde,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle